



Blaya.  
Forns.  
Petro  
Diaz.  
Salina.  
Durante.  
Delgado.

trinta y cinco, y por ante mi D.º Fran.º Mellado, Secre-  
tario mayor de su A.º Ayuntamiento, se juntaron a las  
cepo en las salas capitulares, para posesionarse del Sr. D.º An-  
tonio Garcia de Alcazar, Regidor segundo, en su cargo ad-  
tal, y tratar de varios asuntos del Real Servicio, los Sres.  
D.º Joaquin Albuquerque y Saurin, Alcalde, Presid.º; D.º  
Pedro Maria Luis de Jimenez; D.º Benito Perica y Davon;  
D.º Juan de Thara Garcia de Alcazar, Teniente; D.º Mas-  
tin Tor de Blaya, Procurador del Comun; D.º Joaquin  
y Lorenso, D.º Jacinto Petro, D.º Manuel Diaz, D.º Tri-  
salina, D.º Fran.º de Santa Durante; y D.º Juan Dia-  
go Delgado, Regidores.

Hallandose en estas salas el Sr. D.º Antonio Gar-  
cia de Alcazar, electo Regidor segundo de este Ayuntamiento  
se procedio a posesionarle en su cargo de tal,  
y habiendo prestado el juramento prescrito en el  
articulo treinta y cuatro del Real Decreto de veinte  
y tres de Julio ultimo, y en mandado del Sr. Presidente,  
tomó el asiento que le corresponde.

En este Ayuntamiento se vio lo informado por  
el Sr. Superintendente de la Real Imprenta en la solicitud de  
se D.º Manuel Antonio Garcia sobre abono de sueldo en  
del Empleo anterior, remitido a informe por el Sr.  
Governador Civil de esta Prov.ª y entrada la Ciudad Alca-  
do: Fue siendo lo unico q.º consta a este Ayuntam.º  
que informa el Sr. Superintendente interino de la Real  
Imprenta, se devuelva el exped.º al Sr. Governador Civil  
de esta Provincia.

Conto que se concluyó este lab.º q.º firman los Sres. Presid.º y Provd.º  
Comun, de que doy fe =

Joaquin Albuquerquez

Martin Tor  
de Blaya

